



**COMISIÓN PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA Y CAPACITACIÓN**
5a. Sesión Ordinaria

**MINUTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN
PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN.**

En la Ciudad de México, a las 11:11 horas del día 28 mayo de 2020, de conformidad con los artículos 53, párrafos primero y tercero, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código); 4, 44, fracciones I y II, y 53, apartado A), del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento); se reunieron de manera virtual, a través de videoconferencia los integrantes de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación, que se enlistan a continuación:

C.E. Bernardo Valle Monroy	Presidente de la Comisión
C.E. Mauricio Huesca Rodríguez	Integrante de la Comisión
C. E. Yuri Gabriel Beltrán Miranda	Integrante de la Comisión
Mtra. Marisonia Vázquez Mata	Secretaria Técnica

Asimismo, estuvieron presentes de manera virtual las representaciones de los partidos políticos acreditados ante el Consejo General del Instituto Electoral, siguientes:

C. René Enrique Vivanco Balp	Representante del Partido Revolucionario Institucional.
C. Yasser Amaury Bautista Ochoa	Representante del Partido de la Revolución Democrática.
C. Dafne Rosario Medina Martí	Representante del Partido Verde Ecologista de México.
C. Juan Romero Tenorio	Representante del Partido Morena



**COMISIÓN PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA Y CAPACITACIÓN
5a. Sesión Ordinaria**

Como personas invitadas también estuvieron presentes de manera virtual, a través de videoconferencia las y los funcionarios siguientes:

Lic. Rubén Geraldo Venegas	Secretario Ejecutivo
Mtro. Alejandro Fidencio González Hernández	Secretario Administrativo
Lic. Bruno Benito García Mendoza	En representación de la Contraloría Interna
Mtro. Gustavo Uribe Robles	Director Ejecutivo de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía
Lic. Daniel Adolfo Olvera Vega	Director Ejecutivo de Organización Electoral y Geoestadística
Lic. Ulises Irving Blanco Cabrera	Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados
Lic. María Guadalupe Zavala Pérez	Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos
Mtra. Imelda Guevara Olvera	Titular de la Unidad Técnica de Género y Derechos Humanos
Mtra. Cecilia Aida Hernández Cruz	Titular de la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos

Por instrucciones del presidente de la Comisión, la secretaria técnica realizó el pase de lista de asistencia a quienes integran el colegiado, verificando la existencia del quórum, de conformidad con lo previsto en artículo 46 fracción V del Reglamento.

Hecho lo anterior, el presidente de la Comisión declaró el inicio de la Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación, correspondiente al año 2020, con fundamento en los artículos 46,



**COMISIÓN PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA Y CAPACITACIÓN**
5a. Sesión Ordinaria

fracción V, 60 y 61 del Reglamento; y, en el marco del acuerdo IECM/ACU-CG-31/20, por el que se establecen acciones preventivas con motivo de la pandemia del COVID-19, y de las demás medidas derivadas de dicha emergencia sanitaria, establecidas por las autoridades en materia de salud, así como del acuerdo IECM/ACU-CG-032/20, por el cual se autorizó la celebración de sesiones virtuales o a distancia de las Comisiones, a través de herramientas tecnológicas durante el periodo de medidas sanitarias. Posteriormente, solicitó a la secretaria técnica dar lectura al proyecto de Orden del día para la sesión.

En atención a la indicación del presidente de la Comisión, la secretaria técnica dio lectura al proyecto del Orden del día, en los términos siguientes:

- 1. Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de minuta de la Cuarta Sesión Ordinaria de fecha 29 de abril de 2020, de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación.**
- 2. Presentación del Seguimiento de acuerdos de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación; correspondiente al mes de mayo de 2020.**
- 3. Presentación de la Nota Metodológica del Censo dirigido a las personas integrantes de las Comisiones de Participación Comunitaria 2020.**
- 4. Presentación del documento "Diagnóstico de la nueva Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México: retos y recomendaciones para la promoción de una participación ciudadana amplia e inclusiva", elaborado por la Fundación Internacional para Sistemas Electorales (IFES); y, remitido por la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos, para conocimiento de los consejeros electorales que integran la Comisión de Participación Ciudadana y Capacitación.**
- 5. Asuntos Generales.**



**COMISIÓN PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA Y CAPACITACIÓN**
5a. Sesión Ordinaria

En seguida, el presidente de la Comisión puso a consideración del colegiado el proyecto de Orden del día, manifestando que toda vez que se trataba de una sesión virtual, si algún integrante deseaba hacer uso de la voz, lo solicitara a través del chat de la videoconferencia o bien lo expresara de manera verbal, para el caso de que no estuviera visible en ese momento en la pantalla. Asimismo, pidió a las demás personas invitadas desactivar su cámara y micrófono, y activarlo cuando así se requiriera para hacer uso de la voz. Al no haber comentarios al respecto, solicitó a la secretaria técnica consultar en votación nominal la aprobación del Orden del día, quedando aprobado por unanimidad de los consejeros electorales integrantes de la Comisión.

A continuación, el presidente de la Comisión, con fundamento en el artículo 27 del citado Reglamento, instruyó a la secretaria técnica consultar la dispensa de la lectura de los documentos comprendidos en los puntos del Orden del día, en virtud de que previamente fueron circulados de manera conjunta con la Convocatoria de la sesión, lo cual fue aprobado por unanimidad de los consejeros electorales integrantes del colegiado.

Posteriormente, el presidente de la Comisión solicitó a la secretaria técnica proceder con el desahogo del Orden del día, quien dio lectura al **primer punto** a tratar al tenor siguiente:

1. Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de minuta de la Cuarta Sesión Ordinaria de fecha 29 de abril de 2020, de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación.

El presidente de la Comisión puso a consideración el punto, solicitando la palabra la secretaria técnica quien informó que se recibieron observaciones de forma por parte de la oficina del Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda y de la Secretaría Ejecutiva. Al no existir mas comentarios el presidente de la Comisión solicitó a la secretaria técnica someter a votación el punto, el cual fue aprobado por unanimidad de los consejeros electorales integrantes del colegiado en sesión, en los términos siguientes:

Acuerdo CPCyC/022/2020 por el que se aprueba la minuta de la Cuarta Sesión Ordinaria de fecha 29 de abril de 2020, de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación.



**COMISIÓN PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA Y CAPACITACIÓN**
5a. Sesión Ordinaria

Una vez aprobada la minuta, el presidente de la Comisión con fundamento en el artículo 69 del Reglamento, instruyó a la Secretaría Técnica para realizar las acciones necesarias a efecto de que a dicho documento se le colocará la leyenda correspondiente en el apartado de firmas y fuese remitida a la Presidencia del Consejo General, así como a la Secretaría Ejecutiva para su difusión en términos de la normativa en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, asimismo, solicitó a la secretaria técnica proceder a dar lectura al **segundo punto** del Orden del día, lo cual se realizó en los términos siguientes:

2. Presentación del Seguimiento de acuerdos de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación; correspondiente al mes de mayo 2020.

El presidente de la Comisión sometió a consideración del colegiado el punto mencionado, y al no existir comentarios dio por recibido el seguimiento de acuerdos. Acto seguido, pidió a la secretaria técnica proceder a dar cuenta del **tercer punto** del Orden del día, lo cual se llevó a cabo en los términos siguientes:

3. Presentación de la Nota Metodológica del Censo dirigido a las personas integrantes de las Comisiones de Participación Comunitaria 2020.

Acto seguido, el presidente de la Comisión puso a consideración del colegiado dicho documento, solicitando la palabra el Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda, quien sugirió incluir al inicio del cuestionario preguntas adicionales como sexo y edad del entrevistado, para facilitar el análisis global de la información que se obtenga, asimismo, señaló que eran datos trascendentales porque para la integración de las COPACO dentro de los criterios se destacó el de las medidas afirmativas que la propia Ley establece, pero no quedaron incorporadas en dichos criterios las personas adultas mayores.

Concluida la intervención, el presidente de la Comisión preguntó si alguien más deseaba hacer uso de la voz, solicitando la palabra la secretaria técnica quien informó que se recibieron observaciones por parte de la oficina del Consejero Yuri Gabriel Beltrán Miranda en cuanto al reactivo 14 que aparece en la página 8 de la



**COMISIÓN PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA Y CAPACITACIÓN
5a. Sesión Ordinaria**

Nota, que se refiere al inciso b) que dice: “ver no obstante que se use anteojos” y la propuesta señalada es que diga: “ver a pesar de usar anteojos”.

De igual forma, mencionó que se recibió una precisión por parte de la oficina de la Consejera Myriam Alarcón Reyes, en el sentido de obtener el consentimiento expreso de las personas en caso de utilizar datos sensibles para efectos de darle el tratamiento debido.

También por parte de la oficina de la Consejera Gabriela Williams Salazar se realizó la propuesta de hacer una precisión tanto en la Nota como en el Cuestionario de que la información de las preguntas relacionadas con hijas y/o hijos, cuidados y estado civil, es necesaria ya que posibilita emprender una política de conciliación familiar laboral acorde con las necesidades de las y los integrantes de COPACO, lo anterior, con la finalidad de evitar que dichas preguntas puedan considerarse como un acto discriminatorio. Asimismo, se propuso integrar una pregunta que permitiera conocer si las y los integrantes de COPACO tienen otra persona a su cuidado; y finalmente, respecto del reactivo 8 que dice: “¿Cuál es el último nivel de escolaridad que cursó”, se pidió incorporar una opción, que dijera: “otra” y que se estableciera ¿cuál? es esa otra.

Para finalizar su intervención, la secretaria técnica informó que también se recibieron observaciones de forma por parte de la oficina de la Secretaría Ejecutiva. Al no haber más comentarios el presidente de la Comisión indicó tener por recibida la Nota Metodológica, solicitando a la secretaria técnica atender las observaciones presentadas en la mesa por el Consejero Yuri Beltrán, así como las propuestas por las Consejeras y la Secretaria Ejecutiva. Acto seguido le solicitó indicar el **cuarto punto** en el Orden del Día, el cual correspondió a:

- 4. Presentación del documento “Diagnóstico de la nueva Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México: retos y recomendaciones para la promoción de una participación ciudadana amplia e inclusiva”, elaborado por la Fundación Internacional para Sistemas Electorales (IFES); y, remitido por la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos, para conocimiento de los**



consejeros electorales que integran la Comisión de Participación Ciudadana y Capacitación.

Posteriormente, el presidente de la Comisión consultó si alguien deseaba realizar algún comentario otorgando el uso de la voz al Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda, quien manifestó que el organismo internacional IFES ha dando seguimiento tanto a los procesos electorales como a los procesos de participación en más de una centena de países y que acudió a México con una misión desde mucho antes de la jornada de consulta, haciendo entrevistas y revisando documentos para llegar a ese documento final con recomendaciones, algunas de utilidad para el Instituto, y otras más útiles para el Congreso, por lo anterior, indicó que era un documento que estaba pensado para la toma de decisiones.

De igual forma, señaló que le parecía conveniente encontrar la vía de no solo hacerlo del conocimiento de las Consejeras y los Consejeros del Instituto sino hacerlo llegar también al Congreso, como una contribución del Instituto y de IFES, para la mejor aplicación de políticas públicas de participación ciudadana.

Mencionó que el documento señala que los obstáculos que se perciben en la Ley son: baja participación ciudadana, problemas de implementación, entre ellos, falta de claridad, cooptación partidista, plataformas digitales y el tema de la cantidad de fondos asignados al Presupuesto Participativo y al tipo de proyectos que emanan de eso.

Las recomendaciones fueron: hacer una difusión adecuada de los roles de cada actor involucrado en el Presupuesto Participativo; ampliar la difusión de la ley y los mecanismos de participación; aumentar los incentivos para la participación ciudadana y el tema de la capacitación ciudadana.

Asimismo, comentó que el informe destaca el debate parlamentario que hubo para la construcción de la nueva Ley de Participación Ciudadana y, que el diagnóstico refiere que hubo urgencia en su publicación y eso provocó una falta de profundidad en los debates para su construcción. El alcance limitado de la información unido a la complejidad de los mecanismos que informa la ley y que se van a promover es y será, para el Instituto uno de los retos venideros en los próximos tiempos.



**COMISIÓN PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA Y CAPACITACIÓN**
5a. Sesión Ordinaria

Señaló también que, por lo anterior, es que le dicen al Instituto, que sería conveniente redoblar esfuerzos para dar a conocer sus funciones y los procedimientos de participación que tiene a su cargo, ya que de esta manera se puede incrementar el grado de confianza de la ciudadanía hacia el Instituto y por ende, la posibilidad de que haya una mejor participación ciudadana.

El informe señala el riesgo de que la Ley sea una vía para la institucionalización de la participación y que restringe mejores prácticas existentes en otras realidades, pero indica focos rojos que tienen que ver con la posibilidad de que se tornen aumentos del clientelismo o de la producción si no se aplicaran de manera pulcra, de manera íntegra.

Asimismo, para quienes diseñaron la Ley el nuevo modelo que se pretende con las COPACO corrige algunos de los problemas detectados al cambiar de planillas por listas abiertas en las que cualquier persona puede postularse y se puede votar también a cualquier persona.

El Consejero Beltrán señaló que se ha detectado - así lo dice IFES - una percepción positiva hacia las herramientas tecnológicas como una realidad de la cual, la Ciudad de México ya no puede prescindir, además se plantea que la plataforma debe de funcionar de manera más interactiva para que su contenido sea de utilidad para la ciudadanía.

Para finalizar el Consejero recomendó la lectura de dicho documento, ya que considera puede servir dentro de la propia Comisión, y sería importante conocer las impresiones que tengan sobre el diagnóstico los institutos políticos que acompañan los trabajos de la Comisión. Es cierto que la situación de pandemia no ha permitido resolver la conclusión del proceso en curso, pero así es esta metodología de ciclos, no se ha terminado el proceso 2020 y se tiene que empezar a pensar en el proceso 2022, por que la mirada externa de un organismo internacional, además un organismo con experiencia en otros países, pudiera ser útil para los trabajos de la Comisión y de la Unidad Técnica.

Concluida la intervención, el presidente de la Comisión agradeció la presentación del documento al Consejero Yuri Beltrán y también a la titular del área de



**COMISIÓN PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA Y CAPACITACIÓN
5a. Sesión Ordinaria**

Vinculación con Órganos Externos el que lo haya remitido para conocimiento de todas y todos los integrantes de la Comisión.

A continuación, el presidente de la Comisión otorgó el uso de la voz a la secretaria técnica quien informó la recepción de observaciones por parte de la oficina del Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda, en el sentido de que, al inicio del documento, en el listado de acrónimos cambiar "IEDF" por "IECM" y revisar la redacción del informe, toda vez que se habla en futuro de acciones que ya sucedieron.

Por lo anterior la secretaria técnica con la anuencia de la Presidencia, propuso que, al tratarse de un documento que no es propio ni elaborado por el área, se coordinaría con la titular de la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos para ver la viabilidad o procedencia de dichas observaciones y, en su caso, circular la versión final nuevamente, entre los consejeros integrantes de la Comisión.

El presidente de la Comisión asintió la propuesta señalando que, al haberse presentado también en la Comisión de Vinculación, fuese el documento definitivo el mismo en ambas instancias. Acto seguido dio por presentado el "Diagnóstico de la nueva Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México: retos y recomendaciones para la promoción de una participación ciudadana amplia e inclusiva" y pidió a la secretaria técnica indicar el **quinto punto** en el Orden del Día, el cual correspondió a:

5. Asuntos Generales

El presidente de la Comisión consultó si existía algún Asunto General que listar para su desahogo, a lo cual la secretaria técnica solicitó agendar un punto para informar sobre los trabajos de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación para la implementación de actividades institucionales considerando las medidas decretadas de sana distancia derivadas del COVID-19.

En virtud de que era el único punto presentado, el presidente de la Comisión previo a dar el uso de la voz, comentó que previamente platicó con la titular de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación y, secretaria



**COMISIÓN PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA Y CAPACITACIÓN**
5a. Sesión Ordinaria

técnica de la Comisión, a efecto de hacer del conocimiento de todas y todos, los ajustes que se tendrán que realizar a las actividades que debe llevar a cabo dicha Dirección Ejecutiva, además de señalar aquellas que se encuentran pendientes por desarrollar.

Asimismo, señaló que la Ley establece que en la primera quincena de junio habrá que tomarles la protesta a los integrantes de las Comisiones de Participación Comunitaria, todavía estaba pendiente resolver los empates en cuanto al Presupuesto Participativo, la designación de los comités de ejecución y de supervisión, así como las asambleas de información y selección, las sesiones para la instalación por parte de las COPACO, la capacitación que se le tiene que dar a los integrantes de las COPACO y la entrega de materiales, por lo que derivado de las circunstancias en las que nos estamos encontrando, ha obligado a la Dirección Ejecutiva a buscar nuevas formas para poder realizar dichas las actividades.

También comentó que la Dirección Ejecutiva tuvo dos reuniones con las personas integrantes de las Direcciones Distritales, de igual forma, se estaba previendo un evento para acompañar la bienvenida y toma de protesta de las COPACO de manera virtual, por lo que invitó a los consejeros integrantes de la Comisión a participar en dicha actividad, así como contar con el acompañamiento de los representantes de los partidos políticos.

Acto seguido otorgó el uso de la voz a la secretaria técnica quien informó que en atención a los trabajos para la organización y desarrollo de la Convocatoria Única para la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2020 y de la consulta de Presupuesto Participativo 2020 y 2021, así como de actividades institucionales a cargo de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación, considerando la emergencia sanitaria que atraviesa la Ciudad de México con motivo de la pandemia por COVID-19 y en atención a las medidas decretadas por Gobierno de la República en la Jornada Nacional de Sana Distancia, así como lo establecido en el Plan Gradual hacia la nueva normalidad de la Ciudad de México, la Dirección Ejecutiva ha identificado algunas actividades institucionales que deben adaptarse a esta nueva condición que impera en la Ciudad de México garantizando la atención de las medidas de sana distancia que se encontraban vigentes hasta ese momento.



**COMISIÓN PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA Y CAPACITACIÓN**
5a. Sesión Ordinaria

Dentro de las actividades antes referidas, se encuentra la toma de protesta de las personas integrantes de las Comisiones de Participación Comunitaria (COPACO), la capacitación que se impartirá en las COPACO y organizaciones ciudadanas señaladas en la metodología de capacitación para los órganos de representación ciudadana y organizaciones ciudadanas, así como la aplicación del censo dirigido a las personas integrantes de la COPACO.

En ese contexto, refirió que dentro de las actividades inmediatas, se tenía la toma de protesta de las COPACO, para lo cual era necesario considerar que, para cumplir con las medidas establecidas y garantizar que no se ponga en riesgo la salud de las personas que participen en ella, se realizaría dicha actividad en modalidad “a distancia” durante el mes de junio. Por lo que se proponía que el procedimiento para la toma de protesta fuera a través de las comunicaciones que entablaran en un primer momento, las direcciones distritales vía correo electrónico o llamada telefónica, para que por ese conducto se les indicará las acciones que deberían efectuar para cumplir con el procedimiento de toma de protesta.

Indicó que las personas integrantes deberían ingresar a la Plataforma Digital de Participación Ciudadana donde se establecería un módulo o micro sitio, que específicamente, tendrían que ingresar a la sección denominada “Toma de protesta” de las personas integrantes de las Comisiones de Participación Comunitaria y autenticarse con el nombre de usuario y contraseña, señalados al momento de realizar el registro de su candidatura a las COPACO en su unidad territorial correspondiente y, posteriormente, ya estarían manifestando su consentimiento a través de esa vía para rendir la protesta del cargo de manera individual.

Precisó que durante el periodo establecido para el procedimiento de toma de protesta tanto la persona titular o encargada de despacho de la Dirección Distrital correspondiente estaría dando atención y seguimiento a dicho procedimiento con el acompañamiento de la Dirección Ejecutiva.

Destacó que se realizaría un acto simbólico, protocolario de manera virtual con el apoyo de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, a efecto de emitir un mensaje institucional de bienvenida y alusivo a la toma de protesta de las Comisiones de Participación Comunitaria para lo cual, se extendería una invitación



**COMISIÓN PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA Y CAPACITACIÓN**
5a. Sesión Ordinaria

a los consejeros electorales integrantes de la Comisión para participar o dar el mensaje correspondiente.

Asimismo, mediante comunicaciones masivas e infografías se realizaría la difusión y promoción del evento, por lo anterior, se tuvieron reuniones con las áreas técnicas de Informática y Comunicación Social para que sea a través de la página de Internet, en la plataforma y en redes sociales tanto del Instituto como en las que participa o con sus aliados estratégicos durante el periodo que se establezca y hacer del conocimiento de los integrantes y de la ciudadanía en general, el procedimiento que se estaría llevando a cabo para dicha toma de protesta.

Por otra parte, señaló que, en cuanto a la capacitación de las COPACO se tenía previsto adecuar el plan de estudio también a través del aula virtual de participación ciudadana y en cuanto al censo que ya se refirió en el punto anterior de la sesión, sería a través de un correo electrónico y un sistema informático de apoyo.

Finalmente, comentó que se realizaron reuniones en videoconferencia con las direcciones distritales para retroalimentar esos y otros escenarios de cumplimiento de actividades, en cuanto a su implementación en el ámbito distrital ante la nueva normalidad, así como con las áreas técnicas para requerir los apoyos correspondientes.

A continuación, el Presidente de la Comisión consultó a los integrantes de la Comisión si deseaban hacer algún comentario respecto al punto tratado, acto seguido solicitó a la secretaria técnica remitir el proyecto de Circular a las oficinas de los consejeros integrantes de la Comisión para sus observaciones y de ser posible realizar una reunión con las personas asesoras para que conozcan el módulo informático señalado y, en su caso, realizar observaciones al respecto.

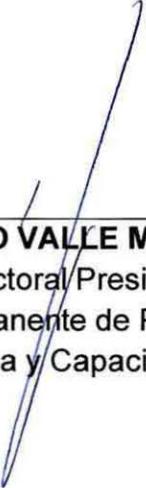
Al no existir mas comentarios el presidente de la Comisión señaló tener por desahogado el punto y solicitó a la secretaria técnica indicar si existía algún asunto pendiente por tratar en dicha sesión, quien informó haberse agotado todos los puntos listados en el Orden del día para dicha sesión. Acto seguido el presidente de la Comisión dio por concluida la Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación, a las 11:39



**COMISIÓN PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA Y CAPACITACIÓN**
5a. Sesión Ordinaria

horas del día 28 mayo del año en curso, con fundamento en el artículo 46, fracción V, del Reglamento, agradeciendo a todas y todos su asistencia virtual, a través de la videoconferencia realizada.

Así se aprobó la minuta por unanimidad de votos de los consejeros electorales integrantes de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación, en la Sexta Sesión Ordinaria celebrada de manera virtual el 24 de junio de 2020, firmando al margen y al calce para constancia los consejeros integrantes de la Comisión.



BERNARDO VALLE MONROY

Consejero Electoral/Presidente de la
Comisión Permanente de Participación
Ciudadana y Capacitación



MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ

Consejero Electoral Integrante de la
Comisión Permanente de Participación
Ciudadana y Capacitación



YURI GABRIEL BELTRÁN MIRANDA

Consejero Electoral Integrante de la
Comisión Permanente de Participación
Ciudadana y Capacitación